

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNIÓN ORDINARIA N° 37
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO

FECHA : 06 de diciembre de 2017.-

HORA DE INICIO : 15:10 HORAS.-

HORA DE TERMINO : 17:45 HORAS

En Paillaco a seis días del mes de diciembre del año 2017, siendo las quince horas diez minutos, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, se procede a iniciar la Reunión N° 37, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, presidida por la Presidenta Sra. Ruth Castillo Prieto, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Secretaria Municipal:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Orlando Castro
- Mari Schmeisser Muñoz
- Gastón Fuentes Sepúlveda

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 36**

2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE:**

3° **INFORME DE COMISION: Finanzas**

4° **MATERIAS DE ACUERDO:**

-Aprobación de anticipo de subvención para retiro docente 2016, expone Sr. David Martínez DAEM

- Aprobación desempeño colectivo Departamento de Educación, expone Sr. David Martínez.

5° **EXPOSICION:**

-Presentación PMG 2018, expone Administradora Municipal.

-Presentación Convenio de colaboración para extender transmisiones de canales abiertos de televisión, expone Vladimir Riesco, Asesor jurídico.

6° **ENTREGA:**

-Modificación Presupuestaria n° 4, Departamento de Salud

-Modificación Presupuestaria n° 10, Municipalidad (Departamento de Finanzas)

-Entrega de solicitud de patentes de alcoholes giro Supermercado. (Sra Maglenis Rivas)

7° **VARIOS.**

1º APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 36

1.1.- Sin observaciones se aprueba acta municipal N° 36 tal como fue presentada.-

2º CUENTAS DEL PRESIDENTE:

2.1.- La Alcaldesa (s) Srta. Eugenia Martínez presenta solicitud del Club de adulto Mayor Alegría de vivir quienes solicitan autorización para realizar una modificación presupuestaria del proyecto FONDAMA 2017 el cual en inicio tenía contemplado la realización de un viaje recreativo a Puerto Varas sin embargo la asamblea considero cambiar su destino y viajar hacia las termas de Chihúio.-

Con los siguientes gastos: Movilización \$145.000, Entrada de Personas \$104.000, Alimentación \$30.000: total proyecto 279.000.-

Por la unanimidad de los señores concejales:

SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO FONDAMA DEL CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE VIVIR, CONSISTENTE EN UN VIAJE RECRETARVO, EL CUAL EN SU INICIO SE REALIZARÍA A LA CIUDAD DE PUERTO VARAS Y AHORA SERA REALIZADO A LAS TERMAS DE CHIHUIO, DE ACUERDO A LOS GASTOS QUE SE ESPECIFICAN ANTERIORMENTE

3º INFORME DE COMISION: Finanzas

Comisión de Finanzas

3.1.-El presidente de la comisión señala que con fecha 29 de noviembre se realizó comisión de Salud cuyo principal objetivo fue analizar el Plan de Salud 2018.-

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Orlando Castro
- Mario Schmeisser Muñoz
- Gastón Fuentes Sepúlveda

Los funcionarios municipales Ricardo Díaz, Cesar Duran, Cristina Medel

Se realizó un completo análisis de los indicadores relevantes de la comuna de Paillaco en materia de salud lo que se tradujo en una reunión bastante larga, posteriormente se analizó el Plan de Salud que presentó el Sr. Cesar Duran y la Comisión pre acordó recomendar favorablemente la aprobación del Plan de salud año 2018.- Con la salvedad que presentaron los señores concejales en relación a que este plan de salud en los años posteriores sea realizado de forma más participativa incluyendo la participación de los gremios, ya que al municipio le ha ido muy bien en el tema de la participación gremial siempre han estado dispuestos a participar.-

3.2.- El Concejál sr. José Aravena consulta si en el Plan de Salud está incluida la Dotación y la desvinculación de dos funcionarios.-

3.3.- Se le responde que si.-

3.4.- El concejal sr. Orlando Castro vota favorablemente

3.5.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que quiere argumentar su voto solicita que ojala a futuros planes de salud se le dé la posibilidad de participar en la elaboración de este plan de salud a lo menos al presidente de la Comisión de Salud, cree que es bueno que alguien del concejo esté presente en la elaboración de este plan, considerado eso vota favorablemente.-

3.6.- El Concejal sr. Jaime Reyes señala que a él le interesa y preocupa el tema que habrían desvinculaciones de algunos funcionarios, lo que no tiene claro en este momento.-

3.7.- El Concejal sr. José Aravena señala que lo que tiene entendido que al día de hoy ya hay una propuesta e inclusive hay una apersona que ya no está trabajando y habrían dos más para desvincular, donde está considerado las dos personas menos en el presupuesto de este año, ya bajo esas condiciones, considerando la manera que se trabajó el PADEM bien informados, lo que no sucede con el Plan de Salud, el rechaza la aprobación de el Plan de Salud, si este considera dejar sin trabajo a dos personas.-

3.8.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser vota a favor.-

3.9.- El concejal Sr. Jaime Reyes señala que se suma al voto del concejal Aravena ya que él pensó que es este plan de Salud se iba a aclarar el tema de estos dos trabajadores, en un momento se le pidió la DESAM que aquellas personas que se desvincularan tendrían una fundamentación de su despido y serían irremplazables, Vota en Contra del Plan de Salud

3.10.- La presidenta del Concejo municipal señala que ella votara a favor ya que en la mañana quedó claro que las personas desvinculadas es por exceso de funcionarios y no se reemplazarán.-

3.11.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que en horas de la mañana esto se activó ya que la DESAM (S) presento una modificación presupuestaria donde se debió argumentar una cantidad de plata que se estaba pidiendo que había demás y estaban asignada como prestaciones previsionales y cuando se le pregunto de que se trataban señaló que eran para las indemnizaciones, en la reunión con el DESAM también se trató el tema con don Cesar Duran y él le habría planteado un reclamo de los dirigentes que tiene que ver con la desvinculación de una parvularia y que no se le respeto la ley de alivio y debió haber pasado a la planta y se hicieron algunas presentaciones de parte del gremio, finalmente es una de las funcionarios desvinculadas, cree que si acá no se hacen bien las cosas se terminarán pagando indemnizaciones ordenadas por el tribunal, él cree que si a esta funcionaria se debe colocar dentro de la planta y seguir una carrera funcionaria es lo que le corresponde, si se aprueban esos recursos se les dará la facultad para despedir gente de planta y el impacto de desvincular personas es fuerte, si la quieren despedir a la parvularia, que lo hagan pero dignamente, ya que si le correspondía ingresar a la planta donde muchos funcionario del

departamento de salud pudieron optar, ahora nadie dice que un funcionario de planta no se puede desvincular se puede hacer pero ceñido a lo que corresponde.-

Por mayoría con el voto a favor del Concejal sr. Orlando Castro, Sr. Gastón Fuentes Sr. Mario Schmeisser y Presidenta del concejo municipal Sra. Ruth Castillo y el voto en contra del concejal Sr. José Aravena y Sr. Jaime Reyes.-

SE APRUEBA PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.-

Comisión de Finanzas

3.12.- El presidente de la Comisión señala que el día de hoy se realizó la cuarta reunión de comisión de Finanzas para ver el tema de presupuesto, pero por motivos externos no se pudo realizar este análisis que se tenía pensado, estuvieron presentes los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Orlando Castro
- Mario Schmeisser Muñoz
- Gastón Fuentes Sepúlveda

Mas los funcionarios municipales, Srta. Eugenia Martínez, Sra. Nelida Torres, Srta. Patricia Barriga y Sra. Sandra Ulloa.-

En consideración a que no se pudo ver el tema del presupuesto 2018 se acordó realizar nueva reunión de Comisión de Finanzas el día 13 de diciembre a las 9:30 horas

Si se analizó la modificación presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud municipal, donde el Concejo municipal no llegó acuerdo en su aprobación y se solicita que exista una mayor claridad e información sobre la denominación “Prestaciones Previsionales”

Posteriormente se vio la modificación presupuestaria N° 10 de la I. Municipalidad de Paillaco, y explicada esta modificación el Concejo Municipal en su reunión de comisión de Finanzas pre acordó.-

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO POR UN MONTO DE \$232.709

El concejo municipal ratifica el presente acuerdo.-

Posteriormente se analizó solicitud de patente de supermercado de la Sra. Magnelis Rivas, la cual de igual forma quedó pendiente, hasta no tener informe de la inspección municipal sobre unas máquinas de juegos que se encuentran al interior del mini mercado.-

3.13.- El concejal Sr. José Aravena se refiere a la patente de la Sra. Magnelis Rivas, ya que se sabe que se viene a aumentar y una patente que es restringida, ya que ella ya cuenta con una patente de alcoholes y aparte de eso ella contara con una patente de supermercado lo que abarca todo incluido un expendio de alcoholes, le consulta al asesor jurídico, ya que al parecer quedará con dos patentes, donde una de ella podrá vender o trasladar a otro lado.

3.14.-El Abogado Asesor señala que efectivamente la patente de mini mercado es limitada y efectivamente se estaría aumentando una patente.-

3.15.- El Sr. Gastón Fuentes señala que esa pregunta podría haberse hecho en la mañana, en horas de la mañana lo que se trató con esta patente es que no existía una separación física, porque allí también están instaladas máquinas de juego de destrezas y eso es lo que se encargó a la inspectora municipal.-

3.16.- La alcaldesa (S) señala que llego informe de Inspección donde se señala que se comprobó la existencia de cuatro máquinas de juegos de azahar que anteriormente no estaban en el lugar, se le solicito a la Sra. Magnelis Rivas, solicitante de la patente de supermercado que deberá hacer retiro de estas o las deberá reubicar en otro lugar sin conexión con el establecimiento en cuestión. La Sra. Magnelis solicitó que se deje pendiente su solicitud de patente de supermercado hasta que ella regularice la reubicación de las máquinas de juego

3.17.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que está de acuerdo con lo planteado por el concejal Aravena en el sentido que hay que ser más minucioso en estos temas ya que el día de hoy se les pide autorizar una patente y resulta que los concejales deben traer la información y eso no debe ser, lo que pasa acá que cuando se fue a inspeccionar las maquinas no estaban y después “mañosamente” se instalan, eso es querer “torcerle la nariz al cuento” y eso no debe ser, ya que si no se plantea el tema de las maquinas el tema pasa no más y después se tendría un problema y lo que dice el concejal Aravena es verdad hay que aclarar que sucederá con las dos patentes.-

3.18- La Presidenta del Concejo municipal señala que solicitará la presencia de la Sra. Silvana Vásquez para que aclare la situación más adelante de la reunión, pero lo que está claro que la patente quedará a espera.-

3.19.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes propone que la duda que presento el Concejal Aravena debe ser aclarado el día de hoy ya que no se pude quedar con esa duda

3.20.- La Secretaria Municipal informa además que se analizaron modificaciones al reglamento del COSOC las que se son las siguientes.-

El Consejo de la Sociedad Civil solicita presentar al Concejo Municipal las siguientes modificaciones del Reglamento

Artículo 33.- Para efectos de lo previsto en el artículo anterior, el Secretario Municipal asignará en cada sección los cargos a elegir, siguiendo el principio de las mayorías electorales, a las o los candidatos ganadores en cada sección.

Para efectos de favorecer la mayor representatividad de intereses, visiones y sectores de la comuna, las organizaciones comunitarias funcionales contarán con 9 representantes.

Para esto, se promoverá la inscripción de candidaturas representativas de las diferentes tipologías de organizaciones comunitarias vigentes en la comuna de Paillaco al momento de la elección. Los consejeros electos en la categoría de organización comunitaria funcional serán aquellos que obtengan el mayor número de votos en su tipología.

En caso de que no existan representantes suficientes para dar representación a todos los tipos de organización, se procederá a elegir a los de mayor votación en la sección, llenando los cupos faltantes de acuerdo a este único criterio. Las mayorías siguientes, en estricto orden de prelación, quedarán electos en condición de consejeros suplentes.

El día de la elección, se constituirá una Asamblea de los representantes de las organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna definidas por el Concejo Municipal de acuerdo a lo indicado en el Artículo 3º de este reglamento. Se constituirán en Colegio Electoral y se elegirán a los dos representantes que integrarán el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cuando en caso de empate corresponda dirimir entre uno u otro candidato o candidata, el Secretario Municipal resolverá a favor de quien pertenezca a la organización cuya inscripción legal sea la más antigua.

*En caso de no contarse con quórum para la realización de la elección en una o más secciones, se procederá a repetir la misma en las secciones que lo requieran, lo que deberá realizarse en un plazo no superior a 10 días continuos.

Se solicita modificación último inciso el que debiera decir:

***En caso de no contarse con quórum para la realización de la elección, el que deberá ser no inferior de 10%, en una o más secciones, se procederá a repetir la misma en las secciones que lo requieran, lo que deberá realizarse en un plazo no superior a 10 días continuos.**

ARTÍCULO 42.- La municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del Consejo. Asimismo, y a través del Alcalde, deberá entregar la información necesaria para que aquel pueda ejercer sus competencias.

El que se solicita se modifique de la siguiente forma:

ARTÍCULO 42.- La municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del Consejo, llámese devolución de pasajes, traslado y gastos que implique la representación de algún consejero en actos a nivel provincial, regional o nacional. Asimismo, y a través del Alcalde, deberá entregar la información necesaria para que aquel pueda ejercer sus competencias.

Con respecto a la modificación de este artículo (42) el Concejo municipal estima pertinente hacer las Consultas a Contraloría Regional para ver si procede realizar dichos gastos, queda pendiente modificación a dicho artículo.

Finalmente se solicita modificación del artículo 51 del reglamento, el cual señala:

ARTÍCULO 51.- El presente Reglamento podrá ser modificado por los dos tercios de los miembros del Concejo Municipal, previo informe del Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para dichos efectos, el Alcalde, junto a la proposición que realice al Concejo Municipal, entregará ésta a cada uno de los miembros del Consejo; quedando convocado éste de pleno derecho a sesión extraordinaria, en la cual se acordará el informe.

Dicha sesión del Consejo deberá realizarse no antes de quince ni después de treinta días de efectuada la proposición de reforma al Concejo Municipal.

Debiendo quedar:

“El presente reglamento podrá ser modificado por los dos tercios de los miembros del Concejo Municipal, previo solicitud del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, una vez aprobadas las modificaciones deberá validarse mediante Decreto Alcaldicio, el cual comenzará a regir desde su dictación”

SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL COSOC EN SUS ARTICULOS 33 Y 51

4º MATERIAS DE ACUERDO:

-Aprobación de anticipo de subvención para retiro docente 2016, expone Sr. David Martínez DAEM

4.1.- El Sr. David Martínez solicita que de acuerdo a la Ley 20.976, que permite a los profesionales de la educación entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecido en la ley N° 20.822, se solicita.

Aprobación de anticipo de subvención En el concejo municipal para el docente Isaías Eduardo Soto López, Rut 5.829.957-k adherido a la escuela Proyecto del futuro , el monto total de la bonificación por retiro es de \$17.904.529 pesos los cuales \$11.070.592 corresponde a anticipo de subvención que serán descontados en 144 cuotas de \$76.879.- pesos

Por la unanimidad de los señores Concejales y presidenta del concejo:

SE APRUEBA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE \$11.070.592 LOS QUE SERÁN DESCONTADOS EN 144 CUOTAS DE \$76.879.- PESOS (12 años), LOS QUE SERAN UTILIZADOS PAR RETIRO DOCENTE DEL SR. ISAIAS EDUARDO SOTO LOPEZ, RUT 5.829.957-K ADHERIDO A LA ESCUELA PROYECTO DEL FUTURO

4.2.- El Concejel Sr. Gastón Fuentes solicita, como una expresión de buena costumbre, invitar al sr. Soto al Concejo Municipal para expresarle el agradecimiento por sus años de servicio, cree que esto debiera instaurarse como una costumbre cada vez que un funcionario se acoge a retiro.

- Informe desempeño colectivo Departamento de Educación, expone Sr. David Martínez.

4.3.- El Sr. David Martínez comienza señalando que es ADECO Incentivo que promueve las mejoras continuas de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicas, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes. Ley N° 19.933

Se postula :

Los establecimientos educacionales deben elaborar un **convenio de desempeño**, y **ejecutarlo** en los tiempos estipulados por el Ministerio de Educación.

Uno de los requisitos es cumplir con los plazos fijados. Existen compromisos tanto para el establecimiento, como también del sostenedor/a

La Etapa de la Implementación de los Convenios:

1. **Elaboración o Postulación del convenio** por el equipo Directivo y Técnico Pedagógico.
2. **Suscripción del convenio.** Enviado por el sostenedor para la aprobación del DEPROV.
3. **Implementación.** Registro del Estado de Avance por el equipo Directivo y Técnico Pedagógico y respectiva revisión por parte del Sostenedor/a y,
4. **Evaluación.** Verificación del nivel de cumplimiento de las metas a través de la Carpeta de Evidencias.
5. **Etapa de validación de antecedentes.** El sostenedor adjunta los antecedentes de los profesionales que son parte del convenio, cuando salen destacado o competente, para la respectiva asignación.

El establecimiento que se encuentra en convenio es la Escuela Proyecto del futuro.-

Y los aspectos generales de su convenio son

Objetivo central:

Fortalecimiento de la participación democrática en la comunidad escolar.

Metas:

Elaborar y proponer a la comunidad escolar un plan de desarrollo y fortalecimiento de la participación educativa.

Implementar y monitorear el cumplimiento del plan de desarrollo.

Evaluar el resultado de la implementación del plan de desarrollo y fortalecimiento de la participación educativa.

El establecimiento ha cumplido con todos los procesos estipulados.

4.4.- El Concejal Sr. Orlando Castro consulta quien supervisa esto y quien lo paga.-

4.5. El Sr. David Martínez señala que los supervisa el DAEM y lo paga directamente el Ministerio de Educación.-

4.6.- El Concejal Sr. José Aravena presenta su modesto reconocimiento a quien fuera su profesor el Sr. Eduardo Soto.-

4.7.- La Presidenta del concejo Municipal Sra. Ruth Castillo también hace un reconocimiento a los años de servicio del Sr. Eduardo Soto.-

5° EXPOSICION:

-Presentación PMG 2018, expone Administradora Municipal.

-Presentación Convenio de colaboración para extender transmisiones de canales abiertos de televisión, expone Vladimir Riesco, Asesor jurídico.

5.1.- La Presidenta del concejo municipal Sra. Ruth Castillo solicita alterar el orden de la tabla y realizar primero la presentación del convenio de colaboración para extender transmisiones de canales abiertos de televisión

5.2.- El Sr. Vladimir Riesco señala que es un tema que se está viendo hace tiempo, él expondrá la parte judicial, donde el municipio deberá realizar un aporte en este caso a don Robinson Montecinos, dueño de la Radio Diferencia, quien en su

terreno particular desea mejorar los sistemas de transmisión de las antenas, señala que en principio eso no es posible porque los municipios no pueden invertir en terrenos privados pero hay excepciones de dictámenes, en donde efectivamente esta inversión es compatible con los fines municipales efectivamente eso se puede hacer, se trata esencialmente que es algo bien sentido en los Paillaquinos que desean mejorar la calidad de la transmisión y para eso la antena que está en terreno del Sr. Montecinos requiere de ciertas mejoras y el único mecanismo que ve es un convenio entre la municipalidad y el propietario del terreno donde se especifican las obligaciones del municipio y ese convenio deberá estar refrendado por un decreto y donde se funden los fines de interés público y colectivo, y por eso hay que revisarlo con detención en una comisión.-

5.3.- La alcaldesa subrogante Sra. Eugenia Martínez, señala que en año 2015 la alcaldesa había hecho un compromiso, donde se acercó el CNTV ya que en el año 1995 la comuna salió beneficiada con una antena y acá se instaló el canal 13 y ahora nuevamente está la posibilidad de instalar CHV y TVN que son señales que no se tiene acá, entonces para poder acercar este convenio se tiene que hacer compromisos con el CNTV para poder establecer un acuerdo de colaboración para que pueda ser proyectado y pueda ser realizado la mejora pero esto implica hacer gestiones con don Robinson Montecinos y hacer mejoras en la instalación la cual tiene compromisos adquiridos con el municipio, como lo es una red eléctrica y la mantención de la caseta de ésta instalación lo que tendría que financiar el municipio.-

5.4.- El Sr. Robinson Montecinos señala que el año 1995 se instaló una antena repetidora de televisión que acá en Paillaco se transmite a través de canal 4, en esa oportunidad todo se gestionó ya que él conocía al ingeniero que estaba a cargo de los equipos de canal 13 en el sur de Chile y también apareció un fondo del CNTV en que Paillaco podía ser beneficiado con una antena repetidora, en esa oportunidad con don Gastón Fuentes se hicieron las gestiones y él cedió en calidad de comodato un espacio donde se instalara la antena, pero lo que no tenía la capacidad de suministrar la energía eléctrica y ahí hubo una participación de la municipalidad donde se financió parte de ese tendido de alta tensión, se pagaron algunos derechos a un propietario para poder pasar con la línea para que ese canal pudiera funcionar, ahora en este momento no existe ningún problema que los otros canales funcionen ya que se instalan sobre la misma torre, el problema que se tiene es que la capacidad de suministro eléctrico que tiene en baja tensión a la planta transmisora de ellos, no da para sostener los equipo que colocara en funcionamiento, entonces lo que logró entender es que ellos solicitan aumento de la capacidad de suministro de energía eso lo solicitan al municipio, y para que la municipalidad pueda hacer una inversión en un terreno particular y que la planta transmisora es de canal 13, Canal 13 les sede las instalaciones a la municipalidad, por lo tanto como él tenía un comodato con Canal 13 y ese comodato no iría tendría que hacerse un nuevo comodato entre él y el municipio, para que así el municipio pudiera financiar lo necesario, además canal 13 solicita un buen camino de acceso y cierre perimetral.-

5.5.- El Concejal Sr. José Aravena consulta cuanto más o menos significa esta inversión

5.6. La Alcaldesa subrogante señala que aproximadamente un millón y medio y mensual ciento veinte mil pesos, entendiendo que es un bien para toda la comunidad.

La Alcaldesa (s) señala que se podría presentar para la próxima reunión el comodato y el presupuesto que sea más detallado, señala finalmente que quien es el contacto para esta gestión es el MEGA.-

Presentación PMG 2018, expone Administradora Municipal.

(se anexa a la presente acta documento PMG 2018 tal como fue presentado)

5.7.- El Concejal Sr. Jaime Reyes consulta si este es el último proceso, ya que él tiene dos dudas y consulta si este plan va de la mano con una carta Gantt para ver el estado de avance porque generalmente se da que en cada planificación todo se recarga para fin de año, consulta además con respecto de las metas de desempeño del departamento rural donde a él le hubiese gustado realizar charlas y se hubiera instalado la oficina de Fomento Productivo ya que hoy día esa oficina abarca todo y tendió a desaparecer, solo se está evocando al ámbito rural y el fomento productivo se está quedando atrás.-

5.8.- La Alcaldesa (S) Sra. Eugenia Martínez señala que no es que se está quedando abajo, lo que está haciendo el Sr. Claudio Lara es realizar el trabajo, y de acuerdo a eso quedó en el manual de funciones que se aprobó, porque el departamento es Desarrollo Rural y Local, quizás no está instalado pero si para el próximo año está considerado y está en el presupuesto que dentro del próximo año habrá un profesional de apoyo que llevara el Fomento productivo y desarrollo local, está incorporado en el PLADECO y está considerado en la nueva Ley de Plantas porque se siente la necesidad de crear este departamento.-
Con respecto al seguimiento del PMG señala que se hacen reuniones mensuales de seguimiento y cumplimiento de las metas, y es la unidad de control la encargada de presentar los avances y estados de cumplimiento.-

5.9.- El Concejal sr. José Aravena señala que a su parecer es muy poco el porcentaje de BP 30% sobre todo en lo que es perspectiva de género.-

5.10.- La Alcaldesa Subrogante señala que está bastante avanzado en la comuna la perspectiva de género, pero es difícil abordarlo, en el departamento de educación se ha avanzado mucho pero plasmarlo en el plan municipal es más complicado, hay que incorporarlo en el presupuesto, PLADECO, por eso en esta primera etapa se comenzó solo con lo que es una capacitación para los funcionarios y hacer un levantamiento de la información que se tienen.-

5.11.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que ninguna de las dos metas de Transito tiene como objetivo el tema de seguridad, remarcar señalética, es decir estar en la calle, y solo se evoca a un trabajo dentro de la oficina
Lo mismo que en la oficina del deporte que es hacer Cabildos y eso ya se hizo este año y el público solicita capacitaciones para postular a recursos

5.12.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que apoya lo que dice el concejal Schmeisser señala que por ejemplo una buena meta sería que la Corporación Del Deporte se proponga como meta acercar la gratuidad a los clubes los recintos deportivos.-

5.13.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que el PMG ha mejorado en relación a otros años, cree que en el tema del tránsito se debiera salir a rescatar los permisos de circulación perdidos, renovación de licencias que se fueron de Paillaco, de lo contrario se sigue dando vuelta en lo mismo, hay que hacer un trabajo de ingeniería para ver lo que se perdió, trabajar con las empresa, cree que

es un trabajo activo, el no ve la pro actividad del tema en lo que es tránsito , está de acuerdo con hacer una reunión comunal con la red de asistencia social le parece una muy buena iniciativa, lo que tiene que ir con medio ambiente también cree que hay que ir un poco más allá, no hay coordinación con lo demás medios ambientales de la comuna, del hospital por ejemplo, el reciclaje debiera ser más de una vez, le parece que se esté trabajando el tema de género, a su parecer a este PMG hay que ponerle más que sacarle, el PMG del deporte igual cree que hay que mejorarle lo que plantea se hace en una semana.-

5.14.- La Presidenta del concejo municipal Sra. Ruth Castillo señala que al departamento de transito les falta una herramienta del Trabajo para poder estar en línea.-

5.15.- La Alcaldesa (s) señala que ahora este tema estará solucionado con la nueva licitación que se está haciendo con SMC. Concuerda que Deportes tampoco es aceptable ya que no pueden seguir haciendo reuniones, deben haber más responsabilidades en este departamento.-

5.16.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes consulta si este comité que trabaja en el PMG se consolidan las iniciativas con los departamentos o también fijan pautas.-

5.17.- La respuesta es que se fijan pautas

5.18.- El Concejal Sr. Fuentes señala que en el tema de medio ambiente “realizar levantamiento trimestral de micro basurales” él ha sido muy crítico de éste tema, y la respuesta que dio la alcaldesa era el retiro de la basura de estos contener a través de un tercero pero el micro basural se crea al lado, entonces la paradoja esta que la municipalidad ayuda a crear un micro basural y después lo detecta, cree que hay un contrasentido en ello, él sugiere que más allá se tenga cuidado con lo que se escribe, ya que si somos responsables de algo y después aparecemos detectándolo, cree que los mayores acopios de basura se han generado al lado de los contener.-

5.19.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que la idea pasa por ver como se sacan esos contenedores, él es contrario a estos contenedores y pasa lo mismo en otras comunas

5.20.- El Concejal sr. José Aravena solicita hacer una reunión de Comisión de Deportes la próxima semana, por otra parte él señala que siempre defenderá el trabajo de los funcionarios, por ejemplo se habla de medio ambiente donde se han realizado más de 1600 esterilizaciones, se reunieron sobre 3000 kilos de residuos electrónicos, se han certificado muchos establecimiento educacionales, se ha realizado un trabajo de educación en el tema medio ambiental y lo que tiene que ver con Riles Sur que fue un gran trabajo de la Oficina de Medio Ambiente.-

5.21.- La Alcaldesa Subrogante señala que se reunirá nuevamente con el comité técnico y con los departamentos involucrados y se presentará una mejora del PMG en la reunión próxima.-

6° ENTREGA:

-Modificación Presupuestaria n° 4, Departamento de Salud (PENDIENTE)

-Modificación Presupuestaria n° 10, Municipalidad (Departamento de Finanzas)(APROBADA)

-Entrega de solicitud de patentes de alcoholes giro Supermercado. (Sra Maglenis Rivas)

6.1.- La Presidenta del Concejo municipal Sra. Ruth Castillo señala que hay una inquietud ya que la Sra. Rivas ya tiene una patente de depósito y la consulta es que pasaría ahora con la solicitud de esta nueva patente de supermercado ya que esta última también le permitiría vender alcohol o trasladarle, venderla o arrendarla.-

6.2.- La Sra. Silvana Vásquez señala que la Sra.-Rivas tiene 4 rubros, y ahora está sacando patente de supermercado que le ampliara más su giro, es decir puede vender de todo, y la patente de depósito desconoce si la venderá, o seguirá pagándola, y si efectivamente se aumentaría en una más.-

6.3.- El Concejal sr. Gastón Fuentes consulta si la patente que ella tiene de depósito la puede trabajar dentro del supermercado

6.4.- La Sra. Silvana Vásquez señala que no, la puede trabajar, y está solicitando otra porque la patente de supermercado le amplía a carnicería, los horarios de funcionamiento son iguales, cree que la otra patente la puede arrendar o vender es un derecho adquirido que tiene.

7° VARIOS.

7.1.- El Concejal sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que este año no necesita tarjetas navideñas ni agenda ya que este Año ya le regalaron una, y se suma a la iniciativa del concejal Sr. Fuentes.-
- Consulta sobre el programa que se ha venido llevando a cabo “escuela de verano” si este año se realizara en Paillaco ya que estamos en época de postulaciones.-
- Consulta como se puede llamar a cuidar nuestro camping de Itropulli ya que el día domingo iba saliendo un camión con árboles cortados y hachas.
- En la plazuela Olegario Morales se está construyendo el cierre perimetral, la empresa no tiene problema en cambiar el proyecto ya que al lado norte a un vecino le colocaron un inmenso corta muro, y no tendrá visión hacia ningún lado, solicita el vecino que al lado que no tiene ventana lo coloquen pero al otro lado coloquen maya.-
- Solicita posibilidad de cierre perimetral de maya de la cancha de Reumen.-
- Los vecinos de la villa 2000 realizaron un plan de limpieza y solicitan les recojan la basura.-
- Hace como 1 mes se jugó entre Paillaco y Valdivia un campeonato Sub 13 y Paillaco salió vice campeón, solicita hacer un reconocimiento a estos jugadores ya que fue campeonato regional

7.2.- La Alcaldesa subrogante Srta. Eugenia Martínez señala que el programa Escuela de Verano, ya se solicitó para Paillaco, pero este año por una técnica se pensó que este programa lo llevaría a cabo el DAEM

Con respecto al camping de Itropulli señala que solicitara un informe al respecto.- Lo de la Plazuela Olegario Morales solicita que se lo hagan llegar por escrito ya que implica la modificación de un proyecto.

7.3.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser presenta el siguiente punto vario:

- Solicita que, en virtud del artículo 79, letra H, de la ley Ley, N° 18.695, solicita información al departamento correspondiente a fin se le informe si se dio cumplimiento al oficio N° 4219 de la Contraloría Regional, de fecha 27 de sept. De 2017 y todo lo que dicho oficio solicita.-
- Solicita se le informe que está pasando con los escombros en la ciudad de Paillaco, ya que al parecer los camiones pasan y no retiran la totalidad y más aún tratan mal a las personas que reclaman.-

7.4.- El Concejal Sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que se suma a lo planteado por el concejal Aravena en relación a las tarjetas de navidad ya que ahora existen los medios electrónicos además que tema de las tarjetas está muy atrasado y quiere ver la posibilidad que el monto que se utiliza se pueda utilizar en canastas familiares para las personas que más lo necesitan.
- Consulta si le pueden informar que pasa con la conciliación de una funcionaria que estaba pagando platas que había ocupado de FONASA, ya que hay un juicio y le gustaría saber si esto se está pagando ya que fue un acuerdo judicial

7.5.- El Concejal Sr. Jaime Reyes Presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita si se puede invitar al Sr. Víctor Hugo Parra, en su calidad de encargado de emergencia al concejo municipal, para conocer plan de contingencia con respecto al verano.
- Consulta si alguien le puede entregar información respecto de la información que llegó de la superintendencia de Casinos, y un catastro y saber en qué situación está nuestro microempresarios

7.6.- La Presidenta del concejo Municipal señala que en horas de la mañana se vio el tema y se realizará una reunión con todos estos locatarios para informarle la real situación, esta reunión se realizará los primeros días de enero, los nuevos tendrán más complicaciones no así los antiguos.-

7.7.- El Concejal sr. Gastón Fuentes se refiere a las tarjetas navideñas al parecer será una decisión del concejo que los dineros utilizados en esta compra sean reutilizados en canasta familiares pero él pediría que si aceptan esa sugerencia, esas ayudas recaigan en personas que no tiene ningún vínculo laboral con la municipalidad ni directo ni indirecto, la administración elegirá a las personas.-

7.8.- La presidenta del concejo municipal señala Sra. Ruth Castillo señala que le gustaría haber presentado el monto de la TELETON porque aún no se sabe la cifra exacta, lo informará más adelante.-

7.9.- La alcaldesa (s) Srta. Eugenia Martínez señala que hay una rifa que está haciendo la iglesia católica para ayudar a familias carentes de recursos en esta navidad, cree que esa sería una buena instancia para que los recursos de las tarjetas sean destinados a esta institución donde la gente necesitada está focalizada.-

7.10.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que le parece bien, pero que el tema no se transforme en un problema, en el sentido que se le entreguen las canastas a la iglesia y ellos las redistribuyan, que no sea un traspaso de recursos.-

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 17:45 horas

Eugenia Martínez Fernández
ALCALDESA (s) DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL